

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL CESAR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
FORMATO INTERNO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS**

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adición de adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

Fecha de elaboración: Día Mes Año

I. Información General

Dependencia Solicitante: Coordinación Académica de Formación Regular: CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA Coordinación Académica de Formación Regular: MARCO ANTONIO PERALES MOLINA Coordinación Académica Programas Especiales: LEONOR DUARTE NORIEGA Coordinador de formación: JOSE DANIEL LOPEZ MARIN.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1. Justificación

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. Por lo tanto, la Formación Profesional Integral debe contar con una estructura normativa y un plan general de bienestar que propicien la promoción y ejecución de acciones tendientes a la creación de ambientes educativos que faciliten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los alumnos.

El SENA desde su creación, ordenada por el Decreto 0118 del 21 de junio de 1957, ha venido impartiendo formación profesional integral de manera gratuita, condición que en la actualidad reitera de manera expresa el artículo 49 de la Ley 119 de 1994 al señalar que "La formación profesional en el SENA será gratuita en todas sus modalidades".

La gratuidad de la formación en el SENA debe entenderse en el sentido de que nuestra entidad no cobra estipendio alguno por los cursos y programas que ofrece a los aprendices. Esa gratuidad en los procesos formativos no implica que deba extenderse de manera general a otros servicios, frente a los cuales el SENA podría cobrar el costo correspondiente, como, por ejemplo, las acciones de formación profesional especializada solicitadas por personas jurídicas¹ o los cursos de extensión a ciudadanos con capacidad de pago².

En virtud de lo dispuesto en la normatividad interna del SENA (Decreto [249](#) de 2004, Acuerdo [0008](#) de 1984, Acuerdo [0007](#) de 2012 y Resolución [01449](#) de 2012), los Centros de Formación debe dotar los ambientes de aprendizaje con elementos didácticos y material de formación necesarios para el proceso formativo, pero no están obligados a entregar material de formación a los aprendices.

El Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, cumple con la función primordial del Estado desarrollando actividades académicas que contribuyen a la generación de personas productivas para el mercado laboral, basado en la ejecución académica que se genera en una interacción entre las necesidades técnicas, de logística, de personal y de infraestructura para ejecutar todo el proceso formativo para atender el sector productivo en el Departamento del Cesar.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que se expide por medio de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva

¹ Ley 119 de 1994 "ARTÍCULO 49. Derechos pecuniarios. La formación profesional en el SENA será gratuita en todas sus modalidades. Para la realización de acciones de formación profesional especializada solicitadas por personas jurídicas, el Consejo Directivo Nacional podrá determinar su realización gratuita, o mediante convenios de cooperación, o estableciendo un costo por los servicios prestados". (Subrayas fuera del texto original).

² Decreto 249 de 2004 "Artículo 27. Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral. Son funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral: (...) 15. Ofrecer, sin afectar la programación regular de la formación profesional integral gratuita y previa autorización del Consejo Regional o Distrital, cursos de extensión a ciudadanos con capacidad de pago, quienes cancelarán estos cursos de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida la Dirección General y cursos para desarrollar proyectos especiales de formación - producción, utilizando la infraestructura disponible". (Subrayas fuera del texto original). Reglamentado por la Resolución 3048 de 2010 con la modificación introducida por la Resolución 3176 de 2010.

sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

En dicho plan, se establecen cinco (5) grandes transformaciones y sus principales metas, que muestra la hoja de ruta del gobierno del cambio para que nuestro país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza, las cuales, se describen a continuación:

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua
- Seguridad humana y justicia social
- Derecho humano a la alimentación
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática
- Convergencia regional

En atención al marco regulatorio vigente y al contexto nacional e internacional actual, la entidad elaboró su modelo de alineación estratégica con el fin de orientar la ruta institucional para cumplir los retos y compromisos de largo aliento, con miras a garantizar la creación de valor público satisfaciendo las necesidades y atendiendo las necesidades de los ciudadanos destinatarios de sus servicios.

Ilustración 2 Alineación normativa PEI 2023 – 2026



El Plan Estratégico Institucional – PEI 2023–2026 SENA SEMBRANDO EL CAMBIO; POR LA INCLUSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD HUMANA, tiene como puesta fundamental el campesinado del país; su accionar estará orientado a propiciar el reconocimiento de la población campesina en la vida social, cultural y económica del país con líneas de acción transversales para atender a esta población y generar capacidades para la articulación y consolidación de modelos asociativos campesinos. Para lograrlo ha formulado la estrategia CAMPESENA, cuya finalidad es contribuir a la soberanía alimentaria del país y a la calidad de la vida de la población campesina, mediante la transformación productiva y sostenible de la economía aportando al logro de la paz total y la justicia social.

El Plan Estratégico Institucional - PEI 2023–2026 SENA SEMBRANDO EL CAMBIO; POR LA INCLUSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD HUMANA atiende el marco regulatorio de la planeación en el país, que señala como todas las entidades deben formular su plan estratégico de acuerdo con el plan nacional de desarrollo. La Ley 152 de 1994 señala como cada uno de los organismos públicos, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, deberá elaborar un plan indicativo cuatrienal (plan estratégico) con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. Así mismo, el Decreto 612 de 2018 señala las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Adicionalmente, el modelo de articulación de la planeación estratégica y operativa de la entidad contempla en su alineación estratégica las agendas internacionales que impactan el quehacer institucional, principalmente los objetivos de desarrollo sostenible, los principios del trabajo decente de la OIT, los compromisos institucionales en los planes que conforman el Plan Marco de Implementación, específicamente los relacionados a la reforma rural integral, los cuales aportan al logro de la paz total y la justicia social.

Ilustración 3 Alineación estratégica institucional



El SENA por su misionalidad y presencia a nivel nacional tiene relación con todas las transformaciones; sin embargo, su alineación principal está con la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, seguidas por las transformaciones de Seguridad Alimentaria, Transformación Productiva y la Convergencia Regional, conectadas a los actores diferenciales del cambio.

Ilustración 4 Alineación con Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026



El Plan Estratégico Institucional – PEI 2023–2026 SENA SEMBRANDO EL CAMBIO; POR LA INCLUSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD HUMANA establece los elementos direccionados para la proyección institucional hasta el año 2026, con visión al 2030, sustentado en los principios, valores y compromisos institucionales, la misión, la visión, las perspectivas, los objetivos estratégicos, las iniciativas y los indicadores estratégicos. El mapa estratégico formulado permite visualizar la forma en la cual se estructura la estrategia a través de objetivos estratégicos que tiene como finalidad la creación de valor público; así mismo definen lo que se debe o tiene que hacer, los derechos que se garantizan con el quehacer de la entidad y las prioridades fijadas por la administración en línea con las apuestas del gobierno nacional.

En este sentido, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, para dar cumplimiento a las metas de formación titulada presencial tanto de la formación técnica laboral y otras como la formación tecnológica vigencia 2025 (**Tabla No. 01 y 02**), es necesario contar con elementos claves que hacen factible la calidad de la formación profesional integral, tales como: Materiales de formación; Instructores (de plantas y por contrato de prestación de servicios), ambientes de formación (Propios y/o arrendados); como también, garantizar transportes para los aprendices por ser un centro agropecuario ubicado fuera del casco urbano del municipio de Valledupar, en el Km 7 vía al municipio de la Paz Cesar.

Tabla 1					
METAS DE FORMACIÓN TITULADA CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - CBC VIGENCIA 2025					
NIVEL DE FORMACIÓN	METAS DE LA FORMACIÓN TITULADA				
	METAS 2025	CUPOS PASAN PROYECTADO	CUPOS NUEVOS PROYECTADOS	METAS CUPOS	METAS APRENDICES
TECNÓLOGOS REGULAR - PRESENCIAL	2.292	1.767	525	2.292	2.292
TECNÓLOGOS CAMPESENA	14			14	14
TOTAL TECNOLOGO	2.306	1.767	525	2.306	2.306
TOTAL EDUCACION SUPERIOR	2.306	1.767	525	2.306	2.306
OPERARIOS REGULAR	95	70	25	95	95
OPERARIOS CAMPESENA	15			15	15
AUXILIARES REGULARES	110	39	71	110	110
AUXILIARES CAMPESENA	15			15	15
TOTAL, OTROS (Operarios y Auxiliares)	235	109	96	235	235
TÉCNICO LABORAL PRESENCIAL Y A DISTANCIA	1227	727	500	1.227	1.227
TÉCNICO LABORAL CAMPESENA	329			329	329
TECNICO LABORAL ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	3157	1761	1375	3.157	3.157
TOTAL TECNICO LABORAL	4.713	2.488	1.875	4.713	4.713
TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	4.948	2.597	1.971	4.948	4.948
TOTAL FORMACION TITULADA	7.254	4765	4564	7.254	7.254

Tabla 2			
METAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESENA Y ECONOMÍA POPULAR CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - CBC VIGENCIA 2025			
NIVEL DE FORMACIÓN	METAS DE FORMACIÓN		
	METAS 2025	METAS CUPOS	METAS APRENDICES
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESENA	12.165	12.165	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ECONOMÍA POPULAR	300	300	
TOTAL, FORMACION COMPLEMENTARIA	12.465	12.465	

El Plan de Acción 2025, establece las acciones institucionales del SENA, las cuales se encuentran articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que se expide por medio de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad, los cuales dan cuenta de las principales orientaciones para lograr que la economía campesina, la economía popular y la estrategia Campe SENA contribuyan al cumplimiento de la misión del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo, para cumplir con las iniciativas del gobierno nacional y los procesos institucionales. Por lo tanto, los esfuerzos de los centros de formación profesional del SENA estarán orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados a atender nuestro propósito fundamental, en los siguientes aspectos:

- La distribución del presupuesto provee el sustento financiero del Plan de Acción 2025, el cual se formuló con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la Misión de la entidad, alineado al Plan Estratégico Institucional, políticas y planes del Gobierno Nacional según lo establecido en la Circular No. 01 de 2018 del Consejo para la Gestión y Desarrollo Institucional, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 “por el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.”
- El compromiso para la vigencia 2025 es la focalización de nuestros esfuerzos y recursos para ejecutar con calidad y pertinencia los servicios institucionales, garantizando los propósitos planteados por el Gobierno Nacional, dirigidos y priorizados para dar respuesta a las necesidades de inclusión social y productivas de la población menos favorecida. Los esfuerzos conjuntos que hagamos como entidad nos permitirá cumplir las metas y estrategias definidas en el Plan de Acción 2025.
- Los ordenadores del gasto deberán planear, administrar y ejecutar con criterios de austeridad, eficiencia, eficacia, efectividad y responsabilidad de los recursos institucionales para lograr cumplir con las metas y estrategias que soportan el quehacer institucional del SENA en el 2025. La distribución del presupuesto para la vigencia 2025 deberá ser cotejada por los respectivos coordinadores administrativos.

El Plan de Acción vigencia 2025 del SENA, se encuentra articulado con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MPIG, documentos CONPES, El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que se expide por medio de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018. Estos insumos son el punto de partida para la construcción de la planeación, incluyen los planteamientos de Gobierno establecidas para el Plan Nacional de Desarrollo, así como las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal.

El Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, cuenta con diversos programas de formación destinados al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva. Dichos Programas están orientados a generar competencias y

desarrollo intelectual, aptitudes, habilidades y destrezas, así como conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad productiva y competitiva en el ámbito social y empresarial dentro de este mundo globalizado.

En la ejecución de los procesos de la formación profesional integral del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, requiere de los materiales de formación requeridos en cualquiera de las fases de desarrollo de los proyectos formativos y productivos, sean para beneficio de los mismos aprendices, como de un tercero que se constituyan como clientes o beneficiarios de dichos proyectos. De ahí que, los materiales de formación se constituyen en un insumo principal para garantizar el componente práctico de los programas formativos tanto de la formación titulada presencial como de la formación complementaria que se imparte en el centro de formación como en las respectivas sedes de Chiriguana y Chimichagua Cesar, de tal forma, que satisfaga la misión y visión institucional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, durante la vigencia 2025.

El desarrollo de la formación se hace mediante un proceso de formación teórico práctico de carácter integral, en el cual los aprendices dados las actividades que desarrollan requieren contar con los materiales de formación necesarios para la puesta en marcha del proceso de formación con calidad y pertinencia y las cuales se encuentran descritas en los proyectos formativos.

En concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022 - 2026, le corresponde al SENA diseñar e implementar estrategias para fortalecer, adaptar y flexibilizar el acceso de sus servicios institucionales (formación para el trabajo, formación especializada, emprendimiento y certificación de competencias laborales) de manera diferencial, integral e incluyente para la atención de la población de la economía campesina y la economía popular, con el fin de contribuir a mejorar sus condiciones económicas y de calidad de vida, culturales y sociales. El alcance de las estrategias institucionales – Economía Campesina y Economía Popular se incluye materiales de formación para la formación complementaria.



En este sentido, el Centro de Formación debe contar con la capacidad para atender a los aprendices matriculados (disponibilidad de instructores técnicos y transversales, bienestar al aprendiz, seguimiento a etapa productiva, ambientes, materiales de formación y demás aspectos que requieren atención). Por tal razón, se estableció en el Plan de Acción vigencia 2025, que los centros de formación a nivel nacional deben realizar la oportuna adquisición y entrega de materiales de formación a los grupos en estado "En Ejecución".

En cada vigencia el Centro de formación oferta cursos de formación titulada y complementaria, así como grupos que pasan de un año para el otro por su ciclo de formación y acorde con el diseño curricular y programación académica en la plataforma Sofía plus, razón por la cual, en cada vigencia se hace necesaria la adquisición de materiales de formación.

Frente a los ambientes móviles y en cumplimiento del manual vigente (GFPI-M-006), el Centro de Formación deberá gestionar los recursos asignados para garantizar su adecuada operación, desde los componentes propios de desarrollo de la FPI (instructores, materiales de formación, equipos, herramientas, mobiliario), hasta la operación y funcionamiento del vehículo (mantenimiento correctivo y preventivo). Teniendo en cuenta que los recursos de operación se asignan en

resolución de apertura, el Centro de Formación deberá comprometer el recurso durante el primer trimestre de la vigencia, promoviendo que el ambiente móvil esté permanentemente dispuesto para desarrollar las acciones de formación planeadas por el centro.

Las coordinaciones misionales regionales tienen la responsabilidad de realizar monitoreo y seguimiento a la disponibilidad oportuna de los materiales de formación para los programas y estrategias que se requieran, implementando en los casos que se requieran acciones de intervención y mejora. Adicionalmente, las coordinaciones misionales regionales deberán apoyar y acompañar de manera oportuna los avales correspondientes para la gestión y compra de los materiales de formación requeridos por los centros de formación, promoviendo la selección de los materiales según las condiciones diferenciales del territorio y la disponibilidad de materiales de formación propios de la región.

Por ello, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, para efecto de garantizar el cumplimiento de las metas de formación vigencia 2025, la adecuada operación de los procesos de ejecución de la formación profesional integral y las acciones establecidas en el Plan de Acción vigencia 2025, se encuentran registrados los materiales de formación en los proyectos BPIN 2025, para atender la formación titulada presencial de la formación regular, el programa de articulación con la media y la formación complementaria para atender los programas especiales enmarcados en el programa desplazado por la violencia, y las estrategias institucionales de economía campesina y economía popular nacional y producción de centro, como se describe en la tabla No. 02:

Tabla No. 02
Proyectos BPIN 2025 para la Formación Profesional Integral – FPI

FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL
MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL

Mediante Circular No. 1-3030-01-3-2025-000001 del 02 de enero de 2025, se realiza la divulgación de la Resolución de Apertura del Presupuesto 2025 del SENA, y se emiten lineamientos para el manejo presupuestal por parte de las Regionales y Centros de Formación Profesional en el numeral 5 que establece que: “El presupuesto de inversión se encuentra distribuidos en proyectos de inversión inscritos y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional; los cuales cuentan con dependencias de afectación de gasto específicas en el aplicativo SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Producción de Centros, Ambientes de Formación, entre otros; que garantizan las acciones previstas en los programas, con el fin de controlar los recursos presupuestales”.

En el Anexo 02 de la Resolución de Apertura del Presupuesto 2025 del SENA, se aprobó el presupuesto 2025 para el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, para materiales de formación dentro de los **Proyectos BPIN FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL, MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL**; el presupuesto será el que arroje el estudio de mercado.

Tabla No. 03
PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO PARA MATERIALES DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CENTRO, VIGENCIA 2025 - RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 1-00001 de 2025 CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE - CBC - REGIONAL CESAR

PROYECTO BPIN	DEPENDENCIA SIF	CONCEPTO INTERNO SENA	APROPICIACION VIGENTE	OBSERVACIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	38 FORMACIÓN REGULAR CAMPESENA	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	418.509.000	adquisición materiales de formación para formación titulada y complementaria CAMPESENA
	85 FORMACIÓN REGULAR ECONOMIA POPULAR	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	6.347.326	Asignación de recursos para el cumplimiento de la formación titulada y complementaria de ECONOMIA POPULAR considerando los cupos totales
	11 PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	50.140.154	Asignación de recursos para la contratación de los

	MEDIA			materiales de formación para toda la vigencia
	45 SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	370.841.006	Asignación de recursos para la contratación de los materiales de formación para toda la vigencia
	34. PRODUCCIÓN DE CENTROS	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	154.650.000	Recursos para atención de proyectos, según aprobación de la mesa de trabajo de Producción de Centros.
MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	10 ACCIONES REGULARES Y DEMÁS PROYECTOS	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	225.868.000	Recursos para la compra de materiales de formación
TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO POR PROYECTO			1.226.355.486	

Actualmente el centro de formación no cuenta con los materiales de formación que se requieren para la ejecución de los proyectos formativos en las diferentes titulaciones del nivel técnico y tecnológico y demás programas complementarios que se desarrollaran en la presente vigencia, que de acuerdo con los reportes del PE 04 en formación titulada pasan de la vigencia 2024 a 2025 y la programación indicativa 2025 de los programas de la formación titulada de las coordinaciones académicas de formación regular presencial y de titulada CAMPESENA (Sin incluir los programas FIC), ver tablas No. 04 y 05.

TABLA No. 04
CUPOS DE FORMACIÓN QUE PASAN DEL 2024 AL 2025 DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL VIGENCIA 2025

IDENTIFICADOR_FICHA	ESTADO_CURSO	NIVEL_FORMACION	FECHA_INICIO_FICHA	FECHA_TERMINACION_FICHA	MODALIDAD_FORMACION	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	NOMBRE_PROGRAMA_ESPECIAL
3135022	En ejecución	TECNÓLOGO	28/11/2024	27/11/2026	PRESENCIAL	ACUICULTURA	CAMPESENA
3064638	En ejecución	TECNÓLOGO	09/09/2024	08/09/2026	PRESENCIAL	PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	CAMPESENA
2928719	En ejecución	TECNÓLOGO	15/04/2024	14/04/2026	PRESENCIAL	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	REGULAR
2928686	En ejecución	TECNÓLOGO	15/04/2024	14/04/2026	PRESENCIAL	ACUICULTURA	REGULAR
2999349	En ejecución	TECNÓLOGO	08/07/2024	07/07/2026	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	REGULAR
3063101	En ejecución	TECNÓLOGO	15/10/2024	14/10/2026	PRESENCIAL	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	REGULAR
2928670	En ejecución	TECNÓLOGO	15/04/2024	14/04/2026	PRESENCIAL	PRODUCCIÓN GANADERA	REGULAR
2998605	En ejecución	TECNÓLOGO	08/07/2024	07/07/2026	PRESENCIAL	PRODUCCIÓN GANADERA	REGULAR
3063522	En ejecución	TECNÓLOGO	15/10/2024	14/10/2026	PRESENCIAL	PRODUCCIÓN GANADERA	REGULAR
2928655	En ejecución	TECNÓLOGO	15/04/2024	14/04/2026	PRESENCIAL	PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	REGULAR
2876492	En ejecución	TECNÓLOGO	22/01/2024	21/04/2026	PRESENCIAL	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA	REGULAR
3172692	En ejecución	TECNÓLOGO	29/04/2025	28/07/2027	PRESENCIAL	CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	REGULAR
3172679	En ejecución	TECNÓLOGO	29/04/2025	28/07/2027	PRESENCIAL	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA	REGULAR
2998608	En ejecución	TECNÓLOGO	08/07/2024	07/10/2026	PRESENCIAL	CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	REGULAR
2999379	En ejecución	TECNÓLOGO	08/07/2024	07/07/2026	PRESENCIAL	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	REGULAR
2928709	En ejecución	TECNÓLOGO	15/04/2024	14/04/2026	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	REGULAR
3063129	En ejecución	TECNÓLOGO	15/10/2024	14/10/2026	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	REGULAR
3063959	En ejecución	TECNÓLOGO	15/10/2024	29/01/2027	PRESENCIAL	CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	REGULAR
2999371	En ejecución	TECNÓLOGO	08/07/2024	07/07/2026	PRESENCIAL	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	REGULAR
2928640	En ejecución	TECNÓLOGO	15/04/2024	14/07/2026	PRESENCIAL	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA	REGULAR
2998584	En ejecución	TECNÓLOGO	08/07/2024	07/10/2026	PRESENCIAL	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA	REGULAR

2877038	En ejecución	TECNÓLOGO	22/01/2024	21/04/2026	PRESENCIAL	CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	REGULAR
2877037	En ejecución	TECNÓLOGO	22/01/2024	21/04/2026	PRESENCIAL	CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	REGULAR
2928721	En ejecución	TECNÓLOGO	15/04/2024	14/04/2026	PRESENCIAL	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	REGULAR
3141752	En ejecución	TÉCNICO	10/02/2025	10/05/2026	PRESENCIAL	CULTIVOS AGRICOLAS	REGULAR
2928649	En ejecución	TECNÓLOGO	15/04/2024	14/07/2026	PRESENCIAL	GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA	REGULAR

Los programas de formación complementaria no deben entregar materiales de formación, pero por el BPIN FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL, programas de las estrategias CAMPESENA y Economía Popular, al concepto interno materiales de formación, se asignan recursos para la atención de estos programas complementarios para la vigencia 2025:

VIGENCIA	CODIGO PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA ESPECIAL
2025	73420000	EMPREDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS	CAMPESENA
2025	41310048	EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS CARNICOS	CAMPESENA
2025	73310030	EMPREDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE CULTIVOS TRANSITORIOS	CAMPESENA
2025	73320036	CURSO DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LABORES PECUARIAS	CAMPESENA
2025	73340239	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	CAMPESENA

La atención del programa desplazados se realiza mediante el BPIN MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL, asignando recursos para la compra de materiales de formación, la atención del programa inicialmente se realiza por intermedio de las solicitudes entregadas a la Agencia Pública de Empleo de la población víctima de desplazamiento y al cumplimiento de los diferentes autos de la corte constitucional

Oferta de Programas de Atención de la Población Desplazada vigencia 2025:

ACUÍCOLA
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTANQUES PISCÍCOLA
MANEJO DE COSECHA Y POSTCOSECHA DE LAS ESPECIES ACUÍCOLAS
ADECUACION DE ESTANQUES PISCICOLAS
ALIMENTACION DE PECES DE CULTIVO
PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CULTIVOS ACUICOLAS
CONSTRUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE ESTANQUES PSICOLAS

PECUARIA
ALIMENTACIÓN EN AVES DE POSTURA
ESPECIES MENORES CON ÉNFASIS EN MANEJO DE CERDOS
BASICO EN GANADERIA Y ESPECIES MENORES
PREPARACION DE GALPON Y RECEPCION DE POLLOS
CEBA DE CERDOS
MANEJO Y REPRODUCCION EN PORCINOS
BÁSICO EN INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN PORCINOS
MANEJAR PLAN SANITARIO EN ESPECIES MENORES CUMPLIENDO CON MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y NORMAS VIGENTES.
AGROINDUSTRIA
HIGIEENE Y MNAIPULACIÓN DE ALIMENTOS
ELABORACIÓN DE DERIVADOS LACTEOS
ELAOBRACIÓN DE DERIVADOS CARNICOS

La atención del programa de Articulación con la Media se realiza mediante el BPIN FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL, que de acuerdo con los reportes del PE 04 en formación titulada pasan de la vigencia 2024 a 2025 y la programación indicativa 2025 de los programas de la formación titulada de la coordinación académica de programas especiales, asignando recursos para la compra de materiales de formación:

IDENTIFICADOR_FICHA	ESTADO_CURSO	NIVEL_FORMACION	FECHA_INICIO_FICHA	FECHA_TERMINACION_FICHA	MODALIDAD_FORMACION	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	NOMBRE_PROGRAMA_ESPECIAL
3166111	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS.	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2921486	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS.	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
2921929	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PRODUCCION ACUICOLA.	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3165528	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS.	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
2921542	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2913689	En ejecución	TÉCNICO	15/03/2024	07/12/2025	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS.	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2921878	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3166098	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS.	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2921937	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PRODUCCION ACUICOLA.	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2928541	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3167239	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS.	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2928569	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3166112	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE DERIVADOS LACTEOS.	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3165877	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3165890	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2921875	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3166083	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
2921906	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

2920890	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE CARNES	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2921553	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE CARNES	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2921530	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3166071	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROCESOS DE MANUFACTURA.	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3165897	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2920882	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE CARNES	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3165542	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2921982	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
2921470	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3166003	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
3167256	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2921902	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
2921860	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	MANEJO DE VIVEROS	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3166091	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
2921507	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
3165525	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
3166027	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3166143	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	MANEJO DE VIVEROS	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3165526	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
2921862	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	MANEJO DE VIVEROS	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3166088	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
2921903	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3165547	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2928566	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2921502	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2921471	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2921958	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
2921453	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
2921861	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	MANEJO DE VIVEROS	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2923383	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2928558	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3165540	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROCESOS DE MANUFACTURA.	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2921867	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
2923429	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	MANEJO DE VIVEROS	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3166029	En ejecución	TÉCNICO	10/03/2025	04/12/2026	PRESENCIAL	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
2923415	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
2921876	En ejecución	TÉCNICO	04/03/2024	05/12/2025	PRESENCIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

Por el BPIN FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULAR EN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL dependencia SIIF 34. PRODUCCIÓN DE CENTROS se asignaron recursos por el concepto interno materiales de Formación a la actual vigencia en los proyectos de Producción de Centro así:

Los proyectos que se ejecutarán en la vigencia 2025 son los siguientes:

- Producción de Abono Orgánico
- Producción de Cachama y Tilapia Roja
- Proyecto de Cafetería
- Proyecto de ensilaje de Maíz
- Producción de Huevos de Gallina y Codornices
- Producción de Vanea y Jugos Tropicales
- Producción de Leche Cruda
- Producción de Lechones
- Producción de Queso
- Producción de Bioles
- Producción de Helados
- Productos de Panadería
- Producción de Yogurt

Por lo anterior, el Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar el desarrollo normal de los módulos de formación, así como los proyectos educativos establecidos en la estructura curricular de las titulaciones correspondientes a los diferentes programas de formación Regular y especial requiere **materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar**, logrando de los objetivos y la misión institucional, estos materiales de formación van dirigidos a los programas de titulada formación regular, articulación con la media, desplazados, producción de centro y las estrategias institucionales de economía campesina y economía popular, durante la vigencia 2025.

2.2. Análisis de conveniencia

El SENA, dada su trascendencia y relevancia en el ámbito nacional como entidad de formación, tiene la responsabilidad de brindar una respuesta pertinente, actualizada, oportuna y de calidad, que recoja los requerimientos del sector productivo del país, por lo cual es importante continuar con las actividades de formación, acorde con las políticas de gobierno del Plan Nacional de Desarrollo – PND2022 – 2026; Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2026 y el Plan de Acción 2025.

En el Plan de Acción 2025, se programó el presupuesto requerido para la adquisición de materiales de formación establecidos en los proyectos formativos de la formación titulada regular presencial y de los programas de articulación con la media; así como, para la formación complementaria de desplazado por la violencia, producción de centro y las estrategias institucionales para la economía campesina y la economía popular, con el fin de garantizar los componentes prácticos y los resultados de aprendizaje de los programas formativos en el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, durante la vigencia 2025.

En cada vigencia el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar oferta programas de formación tecnológica, técnica y complementaria de acuerdo con los análisis de pertinencia y necesidades manifestadas por el sector productivo, para la ejecución de ésta formación de desarrollan proyectos formativos y productivos cuyas actividades contemplan el uso de materiales de formación tipo consumibles o materia prima que en su gran mayoría no son producidos por el centro de formación, por ello durante en cada anualidad es necesaria la compra de dichos materiales.

El Centro Biotecnológico del Caribe para dar respuesta a estas necesidades, requiere de los insumos y materiales para el desarrollo de los diferentes programas de formación, que se dictan tanto en el centro de formación, las subsedes y en los municipios del departamento del Cesar, por tal motivo se hace necesaria la contratación de la compra de elementos e insumos agrícolas, con el fin de fortalecer el proceso formativo en los diferentes programas, de manera que los aprendices cuenten con los **materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar** necesarios para formular proyectos que los acerquen a situaciones laborales y reales de los entornos empresariales y productivos de la región. Por ello, es una necesidad recurrente de la

entidad, y persiste la misma porque todos los años hay que garantizar materiales de formación para poder cumplir con el componente práctico de los programas formativos y con la misión institucional.

El Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar el desarrollo normal de los módulos de formación, así como los proyectos educativos establecidos en la estructura curricular de las titulaciones correspondientes a los diferentes programas de formación Regular, especial y producción de centro, requiere **materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar**, necesarios para el logro de los objetivos y la misión institucional, estos materiales van dirigidos a los programas de formación regular presencial, el programa de articulación con la media, desplazados por la violencia, estrategia CAMPESENA y Economía Popular y producción de centro.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza de la formación profesional integral basada en el modelo de formación por proyectos en el que se desarrollan actividades teórico prácticas en donde los aprendices deben realizar actividades para fortalecer sus habilidades técnicas con el desarrollo de prácticas con todos los protocolos técnicos y de bioseguridad establecidos en el centro de formación, las sedes y en los diferentes municipios en donde se encuentran los diferentes programas de formación ya sea titulada o complementaria.

En este sentido, el SENA requiere los **materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar**, para su funcionamiento en la ejecución de los procesos de la formación profesional integral y de las labores propias de la producción de centro durante la vigencia 2025. Estos insumos son esenciales para operar de manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz los programas formativos y de esta forma, permitan a los instructores contar con los implementos básicos para el normal desarrollo de sus funciones y garantía del proceso de formativo y productivo en el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar; motivo por el cual se hace necesario adquirir los materiales de formación a continuación:

El Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar no cuenta con la infraestructura necesaria para la producción de materias primas y elementos requeridos, por lo tanto, la única alternativa que se tiene para satisfacer la necesidad es contratar con un persona natural o jurídica que comercialice legalmente las actividades requeridas en el proceso de contratación.

Es pertinente señalar que el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, ejecutará el contrato por el sistema de precios unitarios (a monto agotable) hasta agotar el monto del presupuesto oficial destinado para el proceso teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente en su propuesta y de conformidad con los suministros que se vayan realizando durante la ejecución contractual a solicitud de la Entidad.

Sobre el tema se aclara que el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, proyecta unas cantidades específicas los **materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar**, atendiendo las necesidades que los programas de formación y el número de aprendices exige. Teniendo en cuenta los valores unitarios cotizados, encontramos que el presupuesto disponible no es suficiente para la contratación de la totalidad de los bienes requeridos inicialmente (requerimiento), razón por la cual se deja abierta la posibilidad futura de adicionar el contrato siempre que se disponga de recursos y la necesidad persista en cumplimiento de la formación que imparte el SENA. Esto con el fin de acercarnos a la totalidad de productos requeridos y poder satisfacer la necesidad institucional en las áreas de formación mencionadas.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
10121500;10121506;10121507;10151500;10151501;10151507;10151508;10151512;10151513;10151515;10151518;10151521;10151526;10151532;10151534;10151604;10151609;10151704;10151805;10151815;10152001;10171502;10171505;10171601;10171602;10171605;10171608;10171701;10171702;10171801;10191500;10191509;11101508;11111812;11121806;12141916;15101603;21102004;21102305;27112000;30111604;30111607;41111604;411116105;41123202;50171551;50221300;51171501;60103904	20_9114_622 Suministrar materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar	144.997.050 COP	José Peña Cáceres	jospnac@sena.edu.co

Código UNSPSC (cada código separado por Grupo, Segmento, Familia, Clase y Producto)

ÍTEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
1	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	16	10151609	Semillas de maíz
2	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	17	10151704	Semillas o plántulas de pasto
3	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	16	10151604	Semillas de mijo
4	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	18	10151815	Semillas o plántulas kudzu
5	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151521	Semillas o plántulas de pimiento morrón
6	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	18	10151805	Semillas o plántulas de cilantro
7	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	20	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales
8	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151534	Semillas o plántulas de melón cantalupo
9	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151518	Semillas o plántulas de tomate

10	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151501	Semillas o plántulas de frijol
11	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151532	Semillas o plántulas ahuyama
12	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151508	Semillas o plántulas berenjena
16	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151500	Semilla y plántulas vegetales
17	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151507	Semilla y plántulas pepino cohombro
18	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151534	Semillas o plántulas de melón cantalupo
19	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151513	semillas o plántulas de maíz
20	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151501	Semillas o plántulas de frijol
21	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151512	Semillas o plántulas lechuga
22	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151515	Semillas o plántulas cebolla
23	A- MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	10	15	15	10151526	Semillas o plántulas de repollo

Remitirse al análisis del sector y anexo técnico.

1. OBJETO

Suministrar materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar.

4.1 ALCANCE DEL OBJETO

- Establecer y adquirir por parte del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, los ***Suministrar materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar*** necesarios para desarrollar los proyectos formativos de la formación titulada presencial publicados en el banco de proyectos de SOFIA PLUS, programa de articulación con la media técnica; la formación complementaria del programa desplazados por la violencia; así como, producción de centro y las estrategias institucionales para la economía campesina y la economía popular, durante la vigencia 2025.
- Garantizar oportunamente los ***Suministrar materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar*** en las

cantidades y tiempos necesarios de los materiales de formación del objeto contractual a los aprendices del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, según las competencias a desarrollar por cada programa de la formación titulada presencial regular, los programas de articulación con la media, la formación complementaria del programa desplazados por la violencia; producción de centro y las estrategias institucionales de la estrategia CAMPESENA para la economía campesina y la Economía Popular en el Departamento del Cesar.

- Entregar oportunamente los ***Suministrar materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar*** para los programas de la formación titulada presencial regular, la formación complementaria del programa desplazados por la violencia, producción de centro y las estrategias institucionales de CAMPESENA para la economía campesina y la economía popular, con el fin de garantizar el cumplimiento de las competencias y resultados de aprendizaje, y lineamientos del Plan de Acción 2025, durante la vigencia 2025.

4.2 ¿Por qué o cómo surge la necesidad?

Actualmente el Centro Biotecnológico del Caribe no cuenta con los ***Suministrar materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar*** que se requieren para la ejecución de los proyectos formativos en las diferentes titulaciones del nivel técnico y tecnológico y demás programas complementarios que se desarrollaran en la presente vigencia, que de acuerdo con los reportes del PE 04 en formación titulada pasan de la vigencia 2024 a 2025 y la programación indicativa 2025 de los programas de la formación titulada de las coordinaciones académicas de formación regular presencial y de titulada CAMPESENA.

Las coordinaciones misionales regionales tienen la responsabilidad de realizar monitoreo y seguimiento a la disponibilidad oportuna de los ***Suministrar materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar*** de los programas y estrategias que se requieran, implementando en los casos que se requieran acciones de intervención y mejora. Adicionalmente, las coordinaciones misionales regionales deberán apoyar y acompañar de manera oportuna los avales correspondientes para la gestión y compra de los materiales de formación requeridos por los centros de formación, promoviendo la selección de los materiales según las condiciones diferenciales del territorio y la disponibilidad de materiales de formación propios de la región.

Por ello, el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, para efecto de garantizar el cumplimiento de las metas de formación vigencia 2025, la adecuada operación de los procesos de ejecución de la formación profesional integral y las acciones establecidas en el Plan de Acción vigencia 2025, se encuentran registrados los materiales de formación en los proyectos BPIN 2025, para atender la formación titulada presencial de la formación regular, el programa de articulación con la media y la formación complementaria para atender los programas especiales enmarcados en el programa desplazado por la violencia, y las estrategias institucionales de economía campesina y economía popular nacional y producción de centro.

4.3 ¿Cuál es el objetivo de la contratación?

El Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar el desarrollo normal de los módulos de formación, así como los proyectos educativos establecidos en la estructura curricular de las titulaciones correspondientes a los diferentes programas de formación Regular, especial y producción de centro, requiere Contratar el suministro de materiales de formación necesarios para el logro de los objetivos y la misión institucional, estos materiales van dirigidos a los programas de formación regular presencial, el programa de

articulación con la media, desplazados por la violencia, estrategia CAMPESENA y Economía Popular y producción de centro.

En este sentido, el SENA requiere los *Suministrar materiales de formación para el desarrollo de actividades académicas considerados como semillas para el Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar* en funcionamiento de la ejecución de los procesos de la formación profesional integral y de las labores propias de la producción de centro durante la vigencia 2025. Estos insumos son esenciales para operar de manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz los programas formativos y de esta forma, permitan a los instructores contar con los implementos básicos para el normal desarrollo de sus funciones y garantía del proceso de formativo y productivo en el Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar.

El Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar no cuenta con la infraestructura necesaria para la producción de materias primas y elementos requeridos, por lo tanto, la única alternativa que se tiene para satisfacer la necesidad es contratar con un persona natural o jurídica que comercialice legalmente las actividades requeridas en el proceso de contratación.

4.4 ¿El plazo del contrato es el estrictamente indispensable?

El plazo de ejecución contractual es hasta el 31 de diciembre de 2025 (hasta agotar presupuesto) para la adquisición de los bienes y servicios es fundamental para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2025 y en el marco normativo vigente (Decreto 249 de 2004). Un plazo menor impediría la adquisición oportuna de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Centro Biotecnológico del Caribe (CBC), afectando así la calidad y la eficiencia de los servicios prestados.

4.5 ¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?

El Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, a fin de garantizar el desarrollo normal de los módulos de formación, así como los proyectos educativos establecidos en la estructura curricular de las titulaciones correspondientes a los diferentes programas de formación Regular y especial requiere contratar el suministro de materiales de formación necesarios para el logro de los objetivos y la misión institucional, estos materiales de formación van dirigidos a los programas de titulada formación regular, articulación con la media, desplazados, producción de centro y las estrategias institucionales de economía campesina y economía popular, durante la vigencia 2025.

La necesidad se satisface a través de un contrato de suministro en la modalidad de mínima cuantía.

4.6 ¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?

La adquisición de bienes y servicios por parte del Centro Biotecnológico del Caribe – CBC del SENA Regional Cesar, se alinea con el marco estratégico del SENA, que comprende:

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 (Versión 02).
- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018.
- Los documentos CONPES que involucran a la entidad.

Estos instrumentos de planeación establecen las directrices para la articulación entre la estrategia y la operación del SENA como entidad líder en formación para el trabajo, orientando los esfuerzos de los centros de formación profesional hacia el cumplimiento del PEI 2023-2026.

Las acciones institucionales para 2025, en coherencia con las iniciativas del gobierno nacional, se enfocan en

fortalecer la formación para el trabajo, basándose en los instrumentos de planeación mencionados y el PEI 2023-2026. Este enfoque asegura la alineación de las acciones del SENA con la creación de valor público y las prioridades de la administración, en consonancia con las apuestas del gobierno nacional. Los factores relevantes de cambio para 2025 incluyen:

- Transformación productiva del campesinado.
- Promoción de la Economía Popular y Full Popular.
- Fomento de economías verdes y circulares.
- Seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento de la marca SENA y Tienda SENA.
- Innovación técnica.
- Escuela de Panadería.
- Centro de Valor Agregado.
- Sistema Modular.

El Plan de Acción 2025 del SENA se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 y la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026), el Plan Estratégico Sectorial (PES) y el PEI 2023-2026. Se alinea además con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Decreto 612 de 2018, los documentos CONPES y demás planes, políticas, programas y estrategias del Gobierno Nacional.

Este plan de acción define las perspectivas, objetivos, iniciativas y acciones para el cumplimiento de la misión institucional, incluyendo la Formación Profesional Integral y la garantía de contar con bienes y servicios requeridos en la ejecución de los procesos institucionales del Centro Biotecnológico del Caribe - CBC en 2025, garantizando así el cumplimiento de las metas de formación aprobadas para dicha vigencia.

En conclusión, la contratación bienes y servicios para el CBC del SENA Regional Cesar en 2025 es esencial para el cumplimiento del Plan de Acción 2025, el MIPG, los documentos CONPES, el Programa de Gobierno 2022-2026, el PND 2022-2026 (en lo referente a Seguridad Humana y Justicia Social) y los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Remitirse al análisis del sector y anexo técnico.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato, será el arrojado por el estudio de mercado	
El valor estimado del contrato se determinó así:	El valor estimado del contrato, será el arrojado por el estudio de mercado, el bien o servicio se encuentra grabado con IVA etc.

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

4. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:	
Funcionamiento:	
Inversión:	X

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA (INCLUYA TAMBIEN LAS AMBIENTALES, DE ENERGIA Y OTRAS QUE REQUIERAN)

- El contratista tendrá CINCO (5) días hábiles contados a partir del recibo de la solicitud del Supervisor para iniciar con las entregas de los elementos objetos del contrato en los lugares descritos para la ejecución.
- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- Ejecutar el contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta la cual hace parte vinculante del contrato.
- Proveer los bienes de óptima calidad.
- Avisar al SENA, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia.
- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, para lo cual tendrá 3 días hábiles. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- Entregar productos y/o bienes vigentes y de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
- Adicionalmente, futuro contratista, debe tener disponibilidad para realizar entregas extraordinarias los sábados, domingos o festivos, de acuerdo con lo requerido por la supervisión del contrato.
- Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá responder por su cuenta y riesgo de los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, cuando corresponda, durante todo el tiempo de ejecución para lo cual deberá allegar certificación de paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal cuando exista y copia de las planillas de pago respectivas, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Etapa contractual.
- El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
- El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control y vigilancia.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el SENA durante el tiempo que permanezca en las instalaciones del Centro Biotecnológico del Caribe, sus sedes y/o sitios de entrega

en los municipios o en el ejercicio de las actividades que se les designe.

- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
5. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 versión 6 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 versión 4 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.”

- OBLIGACIONES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	Precontractual
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual

- REQUISITOS LEGALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO “SG-SST”

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ETAPA
<p>Opción 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. <p>Opción 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el 	Precontractual

<p>Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido en la autoevaluación es menor al 85%</p>			
<p>Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.</p>	Precontractual		
<p>El proveedor deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA</p>	Contractual		
<p>El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.</p>	Precontractual		
<p>Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos</p> <p><i>Nota:</i> Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)</p>	Contractual		
<p>El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.</p> <p><i>Insumos agropecuarios:</i> No pueden contener niveles mayores a 20 ppm</p>	Contractual		
<p>Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos</p>	Contractual		
<p>Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento.</p>	Contractual		
<p>Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.</p>	Contractual		
<p>Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente.</p>	Contractual		
<p>Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.</p> <p><i>Nota:</i> Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>	Contractual		
<ul style="list-style-type: none"> PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA 			
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Los productos y cantidades para entregar están descritos en el anexo técnico y/o descritos en el presente requerimiento</td> </tr> </table>			Los productos y cantidades para entregar están descritos en el anexo técnico y/o descritos en el presente requerimiento
Los productos y cantidades para entregar están descritos en el anexo técnico y/o descritos en el presente requerimiento			

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Es hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.

Contados a partir de:	Contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de garantía.
------------------------------	---

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en:	El contrato deberá ser ejecutado en el Municipio de Valledupar, Lugar de entrega en la siguiente dirección Kilómetro 7 vía a la Paz de la ciudad de Valledupar – Cesar previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista del Centro Biotecnológico del Caribe – SENA Regional Cesar.
-------------------------------------	--

10. CONCEPTO DE COBERTURA GARANTIAS QUE LOS INTERESADOS DEBEN PREVER COMO PARTE INTEGRAL DEL VALOR A PRECOTIZAR:

De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, se determina exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor del Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar, consistente en póliza de seguros correspondiente a otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos:

AMPAROS	
	Seriedad de la oferta:
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo:
	Pago anticipado:
X	Cumplimiento: por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Con el objeto de cubrir a la dirección, frente al incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista respecto del personal que contrate para la ejecución del contrato, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se

	disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por un monto del 20% del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y seis (06) meses más.
	Calidad del servicio: Por un monto del 20% del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y seis (06) meses más
	Protección de los bienes:
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: Por un monto equivalente a doscientos (200) SMLMV, por el término de ejecución del contrato y sus prorrogas; si las hubiere.


Firma: Ciro Carlos Jimenez Cuja
Nombre y Firma del solicitante: **CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA**
Coordinador Académico Regular

Firma: Marco Antonio Perales Molina
Nombre y Firma del solicitante: **MARCO ANTONIO PERALES MOLINA**
Coordinador Académico Regular

Firma: Leonor Duarte Noriega
Nombre y Firma del solicitante: **LEONOR DUARTE NORIEGA**
Coordinadora Académica Programas Especiales

Firma: Jose Daniel Lopez Marin
Nombre y Firma del solicitante: **JOSE DANIEL LOPEZ MARIN**
Coordinador Formación

Firma: Aida Gisela Fernandez Gutierrez
Nombre y Firma: **AIDA GISELA FERNANDEZ GUTIERREZ**
Profesional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Firma: 

Nombre y Firma: **LUIS ANGEL REALES MENDOZA**

Profesional del Sistema de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética

AUTORIZA EL INICIO DE LA CONTRATACIÓN

Firma: 

JOSE PEÑA CACERES – Subdirector de Centro (E)

Centro Biotecnológico del Caribe

Sena Regional Cesar